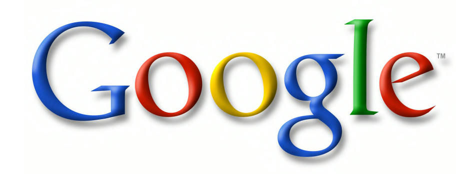
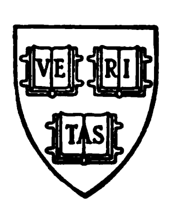



VE RI
TAS

MEMORIA

SOBRE LAS PROPORCIONES NATURALES

DE LAS PROVINCIAS INTERNAS

OCCIDENTALES,

CAUSAS DE QUE HAN PROVENIDO SUS ATRASOS, PROVIDENCIAS TOMADAS CON EL FIN DE LOGRAR SU REMEDIO, Y LAS QUE POR AHORA SE CONSIDERAN OPORTUNAS PARA MEJORAR SU ESTADO, E IR PROPORCIONANDO SU FUTURA FELICIDAD.

Formada por los Diputados de dichas Provincias, que la subscriben.

MEXICO: 1822.

Imprenta de D. José María Ramos Palomera.

N

Las provincias internas de Occidente son el Nuevo México, la Nueva Vizcaya, Sonora, y Sinaloa. Estos cuatro ricos distritos situados al Norte y Norueste de la Nueva España, se extienden por espacio de quinientas leguas, y su mayor anchura llegará hasta unas trescientas. Segun los mapas que tenemos á la vista, se comprenden entre los grados 23 al 40 de latitud, y 261 al 273 de longitud, contados desde el meridiano de Tenerife. El Nuevo México, y la Nueva Vizcaya, se comunican sin dificultad por sus espaciosos llanos; pero la Sonora y Sinaloa se hallan separadas de las otras dos provincias, por la cordillera de la sierra Madre, que corriendo de Norte á Sur por el costado occidental de la Nueva Vizcaya, solo facilita paso para carruages, por el camino que va por el presidio de Janos.

El Nuevo México es la provincia mas septentrional; y como destacada de todas las internas; pues desde el paso del Norte, que es su primera poblacion, hasta el primer establecimiento de lo interior de aquella gobernacion, se cuentan como cien leguas de un desierto, lleno por su frente y costados de indios brabos, que en otro tiempo tenian reducida la comunicacion, á solo un convoy que venia cada año escoltado por las tropas y vecindarios. La capital es la Villa de Santa Fé, situada á ocho leguas del rio grande del Norte, y á 36 grados de

latitud. La mayor parte del año se mantiene esta provincia cubierta de nieve, y por consiguiente es frigidísima, más por circunstancias locales, que por su altura de polo; pero la vegetacion se hace en poco tiempo, y los frutos análogos al clima son de superior calidad: há progresado admirablemente el ganado lanar, y hay caza abundante de nutria, algunos castores, venados, berrendos, buras, osos, jabalies, y se haría tambien la de síbolo ó vaca silvestre, si no la impidieran las naciones del Norte. No se han hallado minas de plata y oro; mas se encuentran de carbon, de piedra, cobre, salitre, y de hermosísimo yeso cristalizado. La poblacion llega en el dia á treinta y seis mil habitantes, cuyo número excede casi en un duplo á la que habia cuando se creó la Comandancia general de aquellas provincias, en el año de 1776, lo cual acredita el sosiego de aquel abanzado territorio, á pesar de que se halla rodeado por todas partes de naciones guerreras.

La Nueva Vizcaya es sin duda la mas apreciable de todas las internas de Occidente por sus bellos y sanos temperamentos, por sus minerales ricos, por sus extendidos llanos vestidos de excelentes pastos, y por la feracidad que tienen las vegas de sus rios, sin que á sus bastos territorios pueda ponerse otra falta que la escasez de agua en algunos distritos. Toda especie de ganado há progresado admirablemente, y las semillas, frutas, y legumbres son de la mejor calidad, especialmente en sus principales rios de Nazas y Conchos, el cual en su confluente con el del Norte recompensa el trabajo del labrador dándole trescientas por una. Los minerales de Guarizamey, Ventanas, y Gavilanes producen y han producido cuantiosos frutos. Batopilas da la plata vir-

gen: el Refugio acaba de estar en bonanza: el Parral se distingue por su permanencia y vetas ricas: Cosiguarachic solo necesita de fomento por haberse aguado sus ricas minas en estos tiempos en que todo se ha paralizado; y sin contar otros muchos San Felipe de Chihuahua produjo mas de sesenta millones de pesos en el corto espacio de cuarenta años, y todavia ofrece fundadas esperanzas por el fácil fundido y limitado costo de sus metales. La capital de Nueva Vizcaya es la ciudad de Durango, donde reside el R. Obispo, el Gobernador, y el Intendente: la poblacion de toda esta basta provincia, llegará á doscientas mil personas, habiendo logrado el aumento de casi tambien un duplo, respecto á la que tenia á la ereccion de la comandancia general, sin embargo de que ha sido la que con mas fuerza han batido los indios enemigos.

La capital de Sonora y Sinaloa, es la ciudad de Arispe: la poblacion de aquellos dilatados distritos llega á unas ciento treinta mil personas, y á la ereccion de la expresada comandancia general, que es la época que nos hemos propuesto por término de comparacion, estaba reducida á 87.644. Los territorios que se hallan sobre la costa del seno de Californias, son en varios parages mal sanos, y hay pocas fuentes que los rieguen; pero á proporcionadas distancias corren los rios que tienen su nacimiento en la sierra-madre, y desembocan en el referido seno. La Sonora comprendiendo el dilatado partido de Ostimuri, ofrece ya distintas y mas ventajosas proporciones: tiene en lo general bellísimos temperamentos: las vegas de los rios son fertilísimas, y hay fuentes y arroyos que contribuyen á la feracidad del pais; pero tambien se encuentran desiertos dilatados, cuya sequedad

no permite el establecimiento de poblaciones. Desde el rio de las cañas, que es la parte mas meridional del gobierno de Sonora y Sinaloa, no progresa la cria de caballos: la del vacuno no es abundante, y apenas se ven muy pocas porciones del lanar y cabrio; mas los campos que se extienden ácia el Norte desde el rio del Fuerte, estan vestidos de excelentes pastos, y progresa toda especie de ganados. Las carnes alimenticias son sanas, substanciosas, y de muy buen gusto: las costas abundan de marisco y pescado; y el seno de californias cria el carey, el caracol que tiñe de púrpura fina, y la ostra que da la perla, de cuya preciosa produccion se han sacado grandes porciones, que por su oriente y magnitud, es acaso de las mas estimables que se conocen. El reino vegetal se halla enriquecido con varias especies de superior calidad: el trigo pasa por el mejor del Imperio: al maiz sucede lo mismo: el garbanzo tiene el primer lugar; y las demás legumbres, las frutas, y la caña de azucar se dan sin escaséz. El añil y grana silvestres: el algodon: las yerbas medicinales: las maderas preciosas, y las plantas propias para tintes, son frutos con que la naturaleza regala igualmente á las dos expresadas provincias. Si el reino vegetal se manifiesta en ellas con esta profusion, no es menos rico el mineral. Hay salinas abundantes: vetas de yeso, de mármol, de cobre, y sobre todo, de los metales que roban el corazon del hombre. La mina de Arizona fué famosa por sus grandes masas de plata virgen: el antiguo real de Topago produjo grandes riquezas: el de Alamos que todavia existe en el mejor estado, hizo en algun tiempo, segun expresa Gamboa en su tratado de minería, mayores despachos que todos los del reino; y á la época en que faltó el azogue, se trabaja-

ban ochenta y cuatro minas, cuyo aumento será indefectible en concepto de los exponentes, si se dá impulso á la industria y aplicacion de los habitantes de dichas provincias; pero en lo que excede á todas las de América, y quizá á todo el mundo conocido, es en sus minas y placeres de oro, de donde se han sacado inmensas riquezas. Díganlo si nó Bacubirito, la Cañada, San Antonio de la Huerta, Sobia, la Ciénega, el Haygame, Mulatos, San Francisco, los Chinos, y en una palabra, todos aquellos territorios en que apenas se encuentra parage que no contenga en sus arenas el indicado precioso metal, aunque su extraccion no sea costeable. De manera, que si nó fuera porque la ley de la naturaleza no reune nunca en ningun objeto todas las ventajas y bienes posibles, se podia decir que la Sonora y Sinaloa eran los territorios mas favorecidos de la divina providencia; pero disminuyen su mérito los terrenos desiguales y quebrados que tiene: su clima en la mayor parte ardiente: muchos parages mal sanos; y distritos cuya secatura nó permite que pueda progresar la poblacion, segun dejamos expuesto.

Este bosquejo, manifiesta los bienes con que se hallan dotadas las cuatro referidas provincias, En ellas se hán reunido con profusion la perla, los metales ricos, las producciones vegetales de excelente calidad, y una fecundidad asombrosa que en varios distritos hace dar á la tierra tres cosechas en un mismo año; pero su estado no corresponde á estas ventajosas proporciones, porque falta la poblacion, y la experiencia de todos los paises acredita aquella verdad y elemento politico de que ni los metales preciosos, ni los demás bienes hacen felices á los pueblos, si les falta el buen regimen, la industria, y vida laboriosa

de sus habitantes, segun ha sucedido en aquellos desgraciados territorios por causas tan antiguas como su descubrimiento.

A poco tiempo despues que los Españoles tomaron posesion de esta Capital, penetraron hasta los últimos términos de la remota provincia del Nuevo Mexico; pero la velocidad de estos descubrimientos, y la suma extension de los paises que trataron de ocupar, fueron sin duda las causas originarias de que las provincias internas hayan sido por espacio de muchos tiempos, una carga pesada del estado, pues diseminados sin órden los primeros pobladores por todos aquellos bastos territorios, buscaban solo los parages en que habia plata ú oro: este era en lo general el primero y quizá único objeto para ubicar las poblaciones: y ellas quedaban á distancias enormes entre sí; y faltándoles por consecuencia de todo la unidad que exigia su buen régimen y defensa, lejos de organizarse para que produjesen utilidades proporcionadas á la riqueza y feracidad del pais, contenian en su misma constitucion las causas que debian alegar su progreso, y acaso conducirlas á su total é inevitable ruina.

En efecto, pobladas las provincias internas de naciones belicosas, que han defendido su libertad con un empeño verdaderamente heroico, debian experimentar todas las consecuencias que eran consiguientes y naturales á los infelices principios de aquellos desgraciados establecimientos. Luego que los indios combalecieron de la primera sorpresa que les causó la entrada de los españoles: asi que se pasó el prestigio de las hugerias con que procuró atraérseles; y en el momento que se convencieron de que trataba de dominárseles, abandonaron sus pueblos, mucha parte de los que se

habian reducido á una vida civil y cristiana, y unidos ó separados de los bárbaros que no quisieron sujetarse al yugo de la religion, comenzaron á hacer la guerra mas furiosa: guerra que ha durado por el dilatado espacio de mas de dos siglos; y guerra que tanto se ha despreciado por las personas que no la conocen, como se ha ponderado de dificil y penosa por oficiales beneméritos que la han practicado, y cuya pericia se estrelló en la táctica que la sabia naturaleza dictó á aquellos hombres sin cultura, reducida á los sencillos elementos de fatigar al enemigo, atacarlo en el único caso de que la ventaja del terreno y del número estubiese de parte de los salvages: huir apresuradamente cuando para ellos era dudoso el feliz resultado de la accion: y combatir hasta derramar la última gota de su sangre en el lance estrecho de pelear ó de rendirse.

Para poner en práctica estos principios, los dotó tambien la naturaleza de ventajas que no tiene en la misma extension el hombre civilizado. Todo salvage por instinto aprende á manejar las armas desde los primeros años de su vida: sus sentidos son en lo general muy perspicaces: adquieren con la caza y con su vida ambulante, expuesta siempre á la impresion libre de los elementos, una agilidad y resistencia asombrosa: satisfacen con facilidad sus necesidades de vestir y de comer: sufren sin la mayor fatiga el hambre y la intempérie; y andan con prontitud enormes distancias, sin que los detengan rios caudalosos, bosques casi impenetrables, montes elevados y fragosos, ni desiertos horrorosos y dilatados sin agua. Nada de esto quizá los habria libertado de su total ruina,

si hubiesen podido tener efecto en toda su extension el arte de la politica, y el de la guerra; pero las propiedades naturales de aquellos indigenas lograban todas su ventaja en los despoblados inmensos de las provincias internas: ellos se alejaban de las tropas, se acercaban cuando les convenia, y hostilizaban nuestros establecimientos, entre tanto que las tropas destinadas á batirlos, se veian en necesidad de embarazarse con sus precisos bastimentos: conservar sus Caballerias: ir provistos de algun abrigo para resistir á la intempérie; y no perder las huellas, que eran la única guia que los llebava despues de trabajos casi insufribles al punto siempre incierto donde paraban momentaneamente los Barbaros, quienes sabian eludir los golpes, y destrozar nuestras poblaciones, en el mismo tiempo que los destacamentos de campaña, se fatigaban inútilmente en su persecucion; de manera que solo la division en que havitualmente viven en lo general las tribus salvages, pudo salvar á las provincias internas de su completa ruina, lo cual es tanto mas cierto, cuanto que á las ventajas que daban á los indios sus calidades naturales, y la devilidad y dispersion de las poblaciones, se unia el desgobierno y abandono de aquellos apreciables territorios, segun vamos á exponer.

Los Vireyes, á cuyo mando superior estaban sugetos, no salian de esta corte, se hallaban sobre cargados de una multitud inmensa de diversas atenciones, no tenian conocimiento de las circunstancias locales de aquellos vastos paises, sus ideas eran muy confusas acerca del carácter, numero, y situacion que ocupan las naciones indias, y retirados á setecientas leguas de muchos puntos, no era posible que dictasen sus disposiciones con la inteligencia, tino, y oportunidad que exigian,

unas provincias en que apenas habia un punto ni ramo de la administracion pública que no debiese llamar ejecutivamente su atencion.

Para que hubiesen podido gobernar sin los desaciertos á que los exponian todas estas circunstancias, era indispensable que aquellos territorios se hubiesen subdividido, no con respecto á su poblacion, sino atendiendo á que sus graves y urgentes negocios, pedian que los distritos tubieran una extension proporcionada, para que sus respectivos gobernadores pudieran tomar los debidos conocimientos, y ocurrir pronta y eficazmente á los objetos que presentaba un pais en que todo debia crearse, y que por desgracia estaba hostilizado constantemente por las Naciones Indias. De este modo los gefes subalternos, habrian tomado una cabal idea de aquellos paises, sus informes á los vireyes hubieran sido mas instructivos, los males no habrian sido tan duraderos, y no se hubieran hecho de constitucion como ha sucedido, á pesar de los remedios que en diversos tiempos se han aplicado; pero se ejecutó todo lo contrario, pues hasta el año de treinta y tres del siglo pasado, estubo cometido el mando de la Nueva Vizcaya, Sonora, y Sinaloa á un solo hombre, que era el Gobernador de Durango, situado precisamente en el primer punto de los bastos territorios que estaban á su cargo, los cuales comprenden seeun nuestra regulacion, nada menos que sesenta y dos mil leguas cuadradas; y aunque despues se dividieron en dos distintas gobernaciones, todavia han quedado con una estension tan dilatada, que la consideramos incompatible con la felicidad de aquellos desgraciados paises.

Fundamos nuestro concepto en que el distrito del gobierno de Sonora y Sinaloa, no baja de

quinientas leguas de longitud, y el de Nueva Vizcaya de cerca de trescientas. Un hombre no es posible que en un pais tan dilatado, y en que todo subsiste en mantillas, pueda abarcar los negocios á que debe dedicarse. Así es, que hasta la ereccion de la comandancia general, los pueblos estaban abandonados á sí mismos, sin temor de los tribunales y gefes que tenian á una suma distancia: las rentas de que se forma el patrimonio público, casi estaban reducidas á un estado de nulidad: las tropas destinadas á contener el furor de los Barbaros, eran en lo general cuerpos sin disciplina ni constitucion militar: los campos, yermos espantosos donde los indios corrian sin oposicion; y en una palabra, no se hallaba ni agricultura, ni cria de ganados, ni comercio, ni otra cosa que sangre y horror en aquellos infelices territorios.

Todos los documentos antiguos que han llegado á nuestras manos, son testigos de estas tristes verdades; pero para no ser molestos, nos reducirémos á solo indicar, que el teniente general Marqués de Rubi, en la visita que ejecutó de aquellas provincias, halló que todos los negocios á que contrajo su examen, estaban sumergidos en el desórden mas espantoso; siendo lo mas admirable, que los desarreglos sobre que habia tomado las mas activas y eficaces providencias, renacian á su propia vista, segun dijo al virey Marqués de Croix, en carta que le escribió, fecha en el presidio del Pasage, á veinte y cuatro de mayo, de mil setecientos sesenta y siete.

Ello es, que aumentados los destrozos, y postradas las provincias bajo el peso de tantos males, se formó el último reglamento de presidios, se trató de colocar ventajosamente estos ante-murales, y se nombró al brigadier Don Hugo de Oconor, para que en calidad de comandante inspector, se en-

cargase del mando militar de las provincias; pero una triste experiencia acreditó que esta medida no alcanzaba todavia á remediar las dolencias que tanto afligian á aquellos desgraciados territorios, y una série no interrumpida de desgracias, fueron hechos que por fin produjeron la última é innegable prueba de que la sujecion al vireinato, la necesidad de instruir los negocios por la rutina perezosa establecida por las leyes y la práctica, la precision de no obrar hasta que no se recibiesen las determinaciones de aquel gobierno, y la falta de autoridad superior dentro de las mismas provincias, para mover y dar impulso oportunamente á todos los resortes que debian concurrir á la grande obra de la pacificacion, eran sin duda una de las causas que mas poderosamente habian influido, para que se inutilizasen por espacio de mas de dos siglos, las fatigas y gastos hechos con tan importante objeto.

Esta experiencia por tan dilatados tiempos, y los informes del virey Marqués de Croix, y del de Sonora Ministro que fué de Indias, despues de haber recorrido, visto personalmente, y examinado la situacion, estado y constitucion de las provincias internas, decidieron á la corte de España á establecer en ellas la comandancia general que proyectó el Marqués de Rubi, como defacto se verificó, confiriendo este empleo al Brigadier D. Teodoro de Croix con las mismas facultades que habian ejercido los vireyes en los ramos de justicia, policía, hacienda, guerra y vice-patronato, declarándole despues otras facultades especiales en consideracion al estado de las provincias y á su remota situacion.

Puesto en posesion visitó detenidamente todos los vastos territorios de su cargo, y á todos los halló postrados al rigor de los males que pa-

decian actualmente, y habian padecido por espacio de muchos años. Las Naciones del Norte se manifestaron disgustadas por la falta de comercio distinguido con el nombre de treta, y se tenia fundamento para creer que coadyubaban á las crueles hostilidades que ejecutaba la valiente y numerosa Cumanche. Las incursiones de esta en la provincia del Nuevo México, no dejaban instante ni palmo de tierra que estubiese libre de sus furiosos ataques; y como al mismo tiempo se hallaban combatidos los territorios de aquella gobernacion por casi todas las congregaciones de indios Apaches, se veia á las puertas de su última ruina cuya desgracia habria producido las de todas las internas, porque siendo su ante-mural, habrian caido de golpe sobre la Nueva Vizcaya y Sonora el Cumanche, el Ynta, el Xicarilla, el Nabajó, y todas las demás tribus de Barbaros que detenia el vecindario y tropa de la expresada remota provincia con sacrificio de sus vidas y de sus bienes.

Los Lipanes situados sobre las márgenes del rio-grande del Norte, tenian una paz dolosa, y el atrevimiento de que con las manos todavia ensangrentadas, pedian llenos de orgullo la dádiva y el obsequio despues de haber contribuido á las hostilidades de su aliado el Mescalero. Estos indios, los Lipiyanes, los Faraones, los Mimbrereños, y los terribles Gileños despedazaban á un mismo tiempo la rica y basta provincia de la Nueva Vizcaya, precisando á sus moradores á que cubiertos de terrór se refugiasen á las poblaciones grandes de donde no se atrevian á salir sin escolta de tropas.

La rica y fértil Sonora se hallaba combatida por los Chirieaguis, Gileños, y Seris. Los

Pimas altos estaban en fermento, y aun el fiel Opata daba sus recelos. Los presidios mal situados, aniquilados los vecindarios, y todo en tan mal estado, que el comandante general D. Teodoro de Croix, se explica en el párrafo 286 de su informe general del modo siguiente. „Crey remediarlo á mi ingreso fundando la esperanza de este logro en la persuasion de que mi presencia, autoridad, facultades, y activas disposiciones, superarían los obstáculos; pero confieso ingenuamente que en el mando inmediato de la provincia he corrido con igual desgracia que los comandantes Anza y Fueros."

Desde luego conoció el expresado comandante general, que las graves dolencias de aquellas provincias, no se remediarían con solo dedicarse á las operaciones militares, pues era preciso poner en accion todos los medios que en una sociedad bien reglada deben concurrir unidos, y uniformemente al logro de los objetos de que depende la seguridad comun. Firme en este concepto, trató desde luego de reunir en cuanto era posible á los vecindarios y estableció poblaciones en puntos ventajosos para contener á los enemigos, y sostener á los presidios situados en la frontera. Dictó las providencias mas convenientes para que el ramo de justicia se administrase conforme á las leyes, desterrando el abuso introducido por los gobernadores de provincia de abocarse indistintamente el conocimiento en primera instancia de toda especie de causas incoadas en los juzgados de los Alcaldes ordinarios, cuyo desórden llgó hasta el punto de admitir recursos en grado de apelacion de las sentencias de aquellos jueses territoriales con grave é insubsanable daño de las partes, por la complicacion de estos trámites ilegales, y por la necesidad de

sostener despues el mismo recurso en la Audiencia del distrito. Arregló el gobierno interior de los indios perjudicados notablemente en los mandamientos que se despachaban á las minas y haciendas sin la debida atencion á los tiempos ni distancias, de lo cual resultaba que estos hombres miserables, no podian hacer sus siembras, perecian sus familias, y cada dia era mayor la desesperacion, porque á estos perjuicios se agregaba el inicuo de cobrarles cierta contribucion, que unida á otra que exigian los Alcaldes y Gobernadores de los propios naturales, minoraban notablemente su infeliz jornal poniéndolos en la dolorosa necesidad de que librasen su subsistencia en el robo y en el asesinato, yá ejecutando por sí solos estos estragos, ó yá confederados con los indios Barbaros. Tambien tomó providencias para la creacion y buen manejo de los fondos de comunidad, construccion de cárceles, persecucion de malhechores, y en una palabra, en cuanto decia órden al buen régimen y administracion de justicia de todos los pueblos que comprendian las provincias de su cargo.

Asimismo estableció los ramos de tabaco y alcabalas: ejecutó lo mismo con la renta de correos para la segura comunicacion de los pueblos, la cual estaba reducida á correos particulares, ó por conducto de los arrieros que cada año introducian las provisiones: lebantó del abatimiento en que yacia el manejo de intereses de la tropa, y su interior económico gobierno, por desórdenes envejecidos y de muy dificil remedio, á la distancia en que están colocados los puestos militares: situó á estos en parages oportunos: creó milicias: arvitró fondos para sostenerlas; y dió reglas muy adecuadas y convenientes para las salidas, y servicio que debian hacer las tropas y vecindarios.

No pudo ver D. Teodoro de Croix el éxito de sus disposiciones porque fué promovido al vireinato de Lima; pero sus succesores encontraron yá un plan de gobierno, y preparados los medios que debian conducirlos al logro importante de que aquellos miserables pueblos viesen el dia feliz de su total tranquilidad. En efecto contenidas las naciones Bárbaras, se llenaron los campos de ganado, la poblacion se aumentó, los Reales de minas rindieron cuantiosos frutos, se descubrió en medio de lo mas fragoso de la sierra Madre el importante mineral de oro de Mulatos, en la parte mas abanzada de Senora el abundante placer del propio metal distinguido con el nombre de San Francisco, la hacienda pública tuvo el sobrante anual de trescientos á cuatrocientos mil pesos despues de cubiertas todas sus cargas, y aumentados los diezmos de las iglesias, demostraba este termómetro los progresos que habia hecho la agricultura á beneficio del órden y sosiego público.

Compárense estas admirables ventajas logradas en poco tiempo por la comandancia general con las miserias y males horrorosos en que estubieron sumergidas las expresadas provincias por el dilatado periodo de mas de doscientos años. En esta memoria nos hemos detenido á indicar las causas originarias que embarazaron la pacificacion de aquellos territorios, y el estado infeliz á que estaban reducidos cuando se creó aquel gobierno, para demostrar los favorables é importantes resultados que se obtuvieron luego que la precitada comandancia general pudo obrar sin trabas, conocer las causas de que procedian los males: mover los resortes que conexa y unidamente debian concurrir; y aplicar con la debida inteligencia

y oportunidad, los remedios que aunque eficaces, habrian perdido su virtud en el todo ó en parte, si la aplicacion no hubiese sido por una mano inmediata, y autorizada con superiores facultades.

De esto se sigue á nuestro juicio: primero: que los gefes superiores de dichas provincias deben residir dentro de ellas mismas: segundo: que deben estar autorizados con todas las facultades que sean compatibles con nuestra constitucion; y tercero: que deben subdividirse los actuales gobiernos, porque su extencion há sido y será en todos tiempos uno de los principales obstáculos que impidan la felicidad pública.

En prueba de esta verdad, vemos que luego que los comandantes generales abandonaron los paises interiores, y se vinieron á Durango, renacieron inmediatamente los desórdenes que han sido de constitucion en aquellas provincias; y como fué simultáneo a este abandono la falta de auxilios que les iban de las exteriores del imperio, todo ha venido á un estado verdaderamente lastimoso: la minería toca el último extremo de su decadencia: el comercio está casi enteramente paralizado: la Sonora se ha aniquilado por la extraccion de sus ganados hasta el punto de privarse de los vientres por falta de otros recursos: Guaymas há sido una puerta por donde hán salido furtivamente una considerable cantidad de pastas; el infeliz havitante del Nuevo México yá nó puede expender sus efectos en Chihuahua, y camina centenares de leguas con una miseria inexplicable desesperado de ver malogrados los esfuerzos de su industria: los misioneros carecen de sus sínodos, y los pueblos de indios están expuestos á desorganizarse por falta de la administracion de sus párrocos: las tesorerías no pueden cubrir ni con mucha diferencia los gastos mas eje-

cutivos: la falta de caudales há dado motivo á malversaciones sobre manera perjudiciales al público: las naciones indias y particularmente las del norte, están expuestas á que por falta de los obsequios que se les ofrecieron, aumenten los males de aquellas provincias: las tropas están desnudas, y con bastimentos escasísimos para subsistir, y en una palabra, no puede descansar la vista en un solo punto de la administracion pública de aquellas provincias.

Todo esto exige la vista de los gefes, y exige tambien que se les autorice con facultades proporcionadas para que segun lo permita la calamidad de los tiempos, vayan mitigando los males de aquellas regiones. La entera pacificacion de ellas, y su futura felicidad, depende esencialmente de un enlace indivisible de muchas providencias y máximas desde las naciones Bárbaras Septentrionales, hasta las que se nos presentan dentro de nuestras mismas fronteras. Este sistema se compone de diferentes medios, que unidos se contraen á un solo objeto. Para abrazar y poner en movimiento todos los resortes que deben concurrir á conseguirlo, es indispensable que haya un gefe que adquiera sobre las mismas provincias los precisos y particulares conocimientos de su localidad, circunstancias naturales, carácter, número, y relaciones de los indios, con otras muchas ideas dirigidas al fomento de la poblacion, y establecimiento de las ocupaciones útiles, sin lo cual serán siempre las provincias internas una posesion precaria.

Todas ellas comprehenden un pais dilatadísimo: apenas empiezan á nacer á la cultura: son la llave del Imperio por la parte que confinan con los Estados-Unidos: se necesita promover en

ellas todo cuanto exige el interés del estado, la felicidad de los pueblos, y la seguridad succesiva de los ricos territorios de este Imperio. Su extension de Norte á Sur, no baja de quinientas leguas, y desde la costa del seno Mexicano hasta el de Californias pasa de seiscientas. No es posible que en este occéano de tierra donde todo es preciso crearlo, pueda un solo gefe superior ocurrir á todos los objetos de su importante y delicado cargo. La disposicion topográfica de aquel basto territorio, es otro inconveniente para que todas las provincias compongan una sola capitanía general, pues no hay un punto céntrico donde pueda ubicarse el gobierno superior, á causa de que el Bolson de Mapimí, despoblado, y falto de agua, divide las provincias de Oriente de las de Occidente. En cualesquiera parte que se sitúe dicho gefe, se hallará á un extremo, y tendrá parages de su distrito distantes setecientas leguas del que se establezca para su ordinaria residencia, lo cual impedirá que lleguen con oportunidad sus providencias, especialmente las que por su naturaleza sean ejecutivas.

Estas razones nos persuaden á que es de absoluta necesidad y conveniencia, la extincion de las dos comandancias generales, y que se proceda desde luego á crear dos capitanías generales independientes entre sí en lugar de la única que hay en el dia, para que de este modo puedan tener tanto las provincias de Oriente, como las de Occidente dentro de ellas mismas sus respectivos superiores gefes, á los cuales podrá encargárseles por ahora el desempeño de las funciones correspondientes al ramo político por las particulares circunstancias de aquellos paises, y por la conveniencia que resultará de que sea uniforme el sistema

en unos territorios en que es preciso hacer la guerra, valerse de los vecindarios, y dar impulso simultaneamente á los establecimientos militares y civiles.

La division de estos mandos, proporcionará tambien que puedan atenderse cómoda y ventajosamente á las particulares atenciones que les serán peculiares por la diversidad de circunstancias locales que concurren en las provincias. Las de Oriente, tienen una costa de mucha extension sobre el seno Mexicano, y es preciso en la crisis delicada del dia un gefe de carácter y conocimientos que ocurra pronto y eficazmente á las novedades que puedan sobrevenir por aquella parte. La paz de los Cumanches orientales, y la de los Lipanes es dolosa: ellos han destruido aquellos territorios en estos últimos tiempos, y la experiencia ha acreditado que la amistad de los indios, solo ha sido duradera y de buena fe, cuando se conseguia por resultas de habérseles humillado con las armas; pero en la actualidad está exausto el erario, las tropas se hallan en el mas infeliz estado, y sería temible que en caso de rompimiento, se echase la guerra sobre la provincia del Nuevo México, donde hay muy corta guarnicion, y cuyos moradores estan en la mayor miseria, porque los efectos de su pobre industria no tienen consumo. Tambien ocupará á la Capitanía general de Oriente, el grave asunto de la colonizacion, y el cuidado que deberá causarle siempre su contacto con los Estados-Unidos, porque los aventureros nacionales y extrangeros de que abundan los territorios limítrofes, están dispuestos á turbar la tranquilidad del pais, como lo acredita la experiencia; y por otra parte no es de olvidarse que los referidos Estados han tenido la pretension de entender los límites de la Lui-

siana, hasta la orilla izquierda del rio grande del Norte; y aunque esperamos que observarán religiosamente los últimos tratados celebrados sobre el asunto con la córte de España, tenemos sin embargo el ejemplar, de que en plena paz se acercó el General Wilkinson á la frontera de Tejas, arrojó una salvaguardia que habia en la línea divisoria, y tal vez hubiera verificado su entrada, si no ocurre en aquel tiempo la disencion doméstica que causó en los Estados-Unidos el carácter turbulento del coronel Burr.

La Capitanía general de las provincias Occidencias, tiene tambien negocios de la primera importancia y gravedad, sobre cuyo punto hablarémos con extension como mas propio del objeto de esta memoria. Contenidas las naciones indias por resultas de la persecusion constante y bien convinada que sufrieron desde la ereccion de la comandancia general, pidieron humildes que se les concediese nuestra amistad; pero es preciso auxiliarlas para su subsistencia: todavia no se ha podido lograr que abracen la religion, viven de la caza, mantienen sus guerras entre sí, y todo esto hace que permanezcan en lo general con la misma expedicion, y carácter guerrero que ha distinguido siempre á estos Bárbaros. El estado lamentable á que se halla reducido el Erario en aquellas provincias, la imposibilidad de auxiliarlo en el dia, y la multitud de gastos ejecutivos situados sobre las tesorerías, pone al gobierno en la indispensable necesidad de faltarles al obsequio que se les ofreció desde que se establecieron de paz, como una condicion y medio preciso para que se mantuviesen quietos unos hombres que desde los tiempos mas remotos no tienen otro oficio que el de la guerra. Este era el único recurso que habia para hacerla cesár, y conseguir

al propio tiempo que desde luego progresasen las provincias á la sombra de una paz, que ni entonces, ni ahora, podrán proporcionárseles de otro modo, sin nuevos dolorosísimos sacrificios; pero la falta de este obsequio los tiene disgustados: las naciones del Norte son las que manifiestan mas desabrimiento; y es preciso que se toquen una multitud de medios ingeniosos para desvanecer las ideas de que vuelvan á sus antiguas hostilidades. Si á este disgusto se agrega el infelíz estado á que están reducidas las tropas, y atendemos por último á que la propension á la guerra de las naciones indias, se halla solo contenida por la dádiva y el temor que anteriormente les infundieron nuestras armas, no puede dudarse que la crisis del dia ofrece temores muy fundados de que volvamos á sumergirnos en los horrores de la guerra cruel de estos Bárbaros, los cuales no necesitan preparativos, ni un gran número de combatientes, para que en el discurso de dos años, perdamos las ventajas que hemos logrado en muchos de sosiego, segun se ha experimentado en las provincias de Oriente, que despues que ivan floreciendo á favor de la quietud de los indios, se hallan en el dia reducidas al extremo mas lastimoso, por las hostilidades que han sufrido de algun tiempo á esta parte.

No solo ocupará la atencion de la Capitanía general, el importante punto de mantener la quietud de los indios que viven dentro de nuestras mismas fronteras, sino que tambien extenderá sus miras al dificil y grave negocio de contener á las tribus que refluyen sobre nuestros mismos establecimientos por su pension natural, y por la política del gobierno de los Estados-Unidos de América. Para ello es indispensable valerse de los medios que dicta la experiencia, y el prudente manejo de las na-

ciones indias: trabajan constantemente á fin de que el aumento de la poblacion les sirva de barrera, y promover con el debido conocimiento el fomento de la minería, comercio, y ocupaciones útiles, sin lo cual no se conseguirá nunca aquel provechoso aumento.

La propension que tienen las naciones Bárbaras de transmigar de los paises helados del Septentrión á los benignos climas del medio dia, está acreditada por la experiencia de todos los tiempos y de todos los paises. En las provincias internas se conserva la tradición, de que los antiguos Mexicanos pasaron por ellas para ocupar los territorios en que despues fijaron su Imperio; y lo cierto es, que en el Nuevo México, en Gila, en las inmediaciones del presidio de Janos, y principalmente en el paraje nombrado Casas-grandes, se conserban no solo vestigios, sino ruinas de fábricas, á la verdad grandiosas en su clase de una antiguedad inmemorial, que sirven de monumentos innegables para demostrarnos la existencia ó paso por aquellos paises de hombres que no eran tan incultos como los que se hallaron al descubrimiento y ocupacion de dichas povincias; pero sin ocurrir á ejemplares remotos, tenemos á los Cocoyomes introducidos por la parte septentrional del Bolson de Mapimí: á las tribus Apaches que traspasaron desde el año de cuarenta del siglo anterior los límites que están al norte de aquellas provincias, y se derramaron por toda su basta extension; en nuestros propios dias vemos á los Cumanches que amenazan la provincia de Nueva Vizcaya, y sitúan yá sus rancherías en parages que sin duda distan muchas leguas de los que no salian ahora veinte años; y los Coyoteros ó Tontos han extendido sus incursiones hasta lo interior de la

Sonora, cuando apenas habian tocado anteriormente la línea de nuestros presidios mas abanzados.

La propension natural que tienen de transmigar las naciones incultas, es animada en las indias del Norte por el gobierno de los Anglo-Americanos, como hemos expuesto; pues al propio tiempo que les van proporcionando una barrera impenetrable con el aumento admirable de su poblacion, las empeña en su amistad por los medios adecuados y prudentes de la dádiva y del comercio. Estos arbitrios son á nuestro modo de comprender, otras tantas fuerzas impulsivas que naturalmente inclinan á los indios á echarse sobre nuestros establecimientos, donde su carácter naturalmente interesado, no halla las mismas ventajas, ni una resistencia igual á la fuerza de los resortes que producen su movimiento. De aquí es, que para equilibrarlo, es preciso presentarles fuerza armada que los contenga: obsequio que los interese: comercio que los empeñe en nuestra comunicacion; y un manejo político dirigido con tino y conocimiento para desunirlos entre sí, y evitar un rompimiento que en el dia sería sin duda muy perjudicial á los intereses del imperio.

Las naciones del Norte, cuya amistad nos es mas útil é interesante, son las que ocupan el grande espacio de mas de cuatrocientas leguas que median desde Santa Fé del Nuevo México, hasta San Luis de los Ilinueses, entre las cuales se cuentan como principales, la Cumanche y la Panana. Estos indios que nos serán muy perjudiciales en estado de guerra, y mucho mas, si se unen con los aventureros que forman proyectos sobre nuestros territorios, nos producen en el de paz la inestimable ventaja de cubrir nuestras fronteras por aquella parte. Estas fundadas razones, y la consideracion de que

la política bien entendida del gobierno de provincias internas, debe consistir en alejar la guerra de aquellos establecimientos, como que son debilísimos, y que solo podrán prosperar al abrigo de una páz permanente, nos persuaden que muy distantes de tratar de hostilizarlos, debe cultivarse su amistad por todos los medios que parezcan adecuados, prudentes y decorosos, sin perjuicio de oponerles siempre fuerza armada, porque este es el único recurso para mantenerlos en respeto en unas provincias cuya despoblacion presenta flancos abiertos por donde los indios puedan ofendernos con ventaja.

Para abrazar el conjunto de disposiciones que exige este plan indispensable en las circunstancias políticas en que se hallan dichas provincias, hemos manifestado, y es preciso repetirlo, que en nuestro concepto es absolutamente preciso que el capitan general esté revestido de todas las facultades superiores que permita nuestra constitucion: que esté á la vista, y sobre los terrenos en que ha de obrar: que poseea conocimientos prácticos de la topografía de aquellas provincias; y que adquiera experiencia del carácter de los indios, y de sus modificaciones producidas por la diversidad de climas y por otras diferentes causas que concurren á variar el génio é inclinaciones de los hombres, ya en el estado de naturaleza, como lo vemos con admiracion en las tribus salvages, aun cuando viven, digámoslo así, bajo un mismo zenit, y ya en las naciones cultas, aun en el caso de observar una propia religion, y regirse por unas propias leyes. Sin estas circunstancias y conocimientos preliminares, y sin fomentar la poblacion por los medios de la buena administracion de justicia, progreso de la agricultura, minería, industria y comercio, volvemos á decir, serán las expresadas provincias el juguete de

las naciones indias, una carga pesada del estado, y quizá el camino por donde se perderán los ricos, territorios del Imperio, pues solo habrá pueblos devilísimos, sin costumbres, sin espíritu público, enemigos del trabajo, y entregados á una apatía que dejarán por herencia á sus desgraciados hijos.

Pero es necesario confesar que en el estado en que se hallan las provincias internas, no se conseguirán sin duda estas ventajas, si previamente no se arreglan en la parte posible todos los ramos de su gobierno. Con tal objeto propondrémos las providencias que en nuestro concepto podrán contribuir á este importante fin.

Administracion espiritual.

En los bastísimos territorios que componen las diócesis de Durango y Sonora, hay conversiones vivas: vecindarios que están clamando por la asistencia de un párroco; é indios que se han viciado en nuestra misma sociedad, y cuya reforma pide la justicia y la razon. Para ello es necesario Ministros celosos é instruidos que sepan imbuir á sus feligreses en las máximas del evangelio, y persuadirles las ventajas que les resultarán del orden, de la obediencia á las autoridades, y de la constante dedicacion al trabajo; pero por desgracia han desaparecido estas ventajas en muchas de las misiones y pueblos que las habian adquirido, porque su administracion espiritual, ha estado en muchos tiempos abandonada, unas veces por falta de operarios, y otras porque solo se pretenden curatos pingües que dejen capital, ó produzcan para un lujo que se opone al espíritu de la Iglesia, y contribuye á la miseria

del pueblo por los subidos derechos de arancel, y rigor con que se cobran.

Los curas de indios y muchos de los pueblos de aquellas provincias tienen que subsistir con una congrua escasa: están separados del trato culto de las gentes; y muchas veces retirados en los últimos ángulos de la tierra donde solo se les presentan riesgos y objetos desagradables; circunstancias que constituyen á estos ministros dignos de todo el aprecio y consideracion del gobierno, cuya justificacion debe procurar que estos beneméritos eclesiásticos obtengan el premio que merecen sus fatigas, y la utilidad que producen al estado; mas por desgracia despues que han pasado lo mejor de su vida en la soledad y en la escasez, se hallan muchos de ellos en los últimos dias de su carrera sin el socorro de sus pobres parroquias, que ya no pueden servir, y precisados á subsistir á expensas de la caridad, ó de la miserable renta de alguna capellanía. En estos términos ¿qué eclesiástico que no esté animado de un espíritu verdaderamente apostólico querrá solicitar destinos tan infelices? Es verdad que en ninguno podian contraer méritos mas importantes, y mas conformes á las obligaciones de su ministerio y caridad cristiana; pero lo cierto es que todos huyen de ellos: que por esta causa se encargan muchas veces á personas que carecen de las calidades necesarias; y que solo podrá estimularse á los eclesiásticos, si el mérito de haber servido diez años en la cura de almas de estos pueblos con aprobacion del gobierno, se atiende con preferencia, como es justo á nuestro entender, para obtener prevendas en las catedrales del Imperio.

Ninguna de estas providencias podrán tener todo su buen efecto, si no se dividen los obispados

de Durango y Sonora. El primero comprehende no solo la dilatada provincia de Nueva Vízcaya, sino tambien la remota del nuevo México; y el segundo llega hasta las Californias, cuya basta extension no baja de setecientas leguas por tierra desde el cabo de San Lucas hasta Monterrey. Un solo prelado, á pesar del celo mas ardiente, no es posible que pueda visitar las inmensas distancias que comprehenden aquellas diócesis, ni tampoco ocurrir oportunamente con sus disposiciones á todos los asuntos que llaman su ministerio pastoral en unos paises en que los curas, y el pueblo necesitan tanto; y por tan urgentes causas de la asistencia y vista de su Pastor. En las Californias no han puesto los pies ninguno de los señores obispos; y en los territorios internos de la mitra de Durango, se cuentan yá mas de sesenta años que no se han visitado por su mismo prelado. Por estos graves fundamentos solicitó el R. Obispo que fué de la propia ciudad D. Francisco Gabriel de Olivares, que para descargo de su conciencia, segun expresa en sus cartas, se le separe la provincia del Nuevo México; y los Diputados que subscriben esta memoria, proponen como muy conveniente al bien de dichas iglesias que se proceda á la ereccion de cuatro nuevas mitras de caja, una para las Californias: otra para la parte alta de Sonora: otra para el Nuevo México; y otra en la Nueva Vizcaya señalándole por jurisdiccion el territorio comprehendido desde el rio florido hasta la orilla derecha del del Norte, segun el expediente que deberia actuarse para que sin gravámen, si era posible de la hacienda pública, se sacase de la masa decimál el sínodo que se señalara á las referidas nuevas mitras, y el sueldo de los Provisores, Promotores fiscales, y Secretarios de la curia.

De este modo, y estableciéndose sus respectivos seminarios conciliares, se lograria el inestimable beneficio de que fuese mas arreglada la administracion espiritual, y los prelados podrian llenar con menos dificultad y mas provecho de sus ovejas las graves y sagradas funciones de su alto ministerio.

Administracion de Justicia.

La pobreza en lo general no permite en las provincias internas que los emolumentos produzcan lo necesario para la subsistencia de los subdelegados, cuya circunstancia es de una influencia sumamente perjudicial al buen régimen y administracion de justicia, pues de ello resulta que las personas de proporciones se hagan muchas veces dueños de aquellos jueces: que el pobre experimente vejaciones insubsanables: que como ramo de industria se permitan juegos que arruinan las fortunas y buenas costumbres; y que los expresados justicias abandonen las obligaciones de sus empleos para atender á los negocios de que sacan su manutencion y la de sus familias. Los empleos de subdelegados exigen por su naturaleza providad, desinterés, é inteligencia; pero el escaso importe de los derechos que han de recompensar su trabajo y responsabilidades, impiden que en las provincias se pretendan en lo general por personas que reunan aquellas circunstancias; y la necesidad obliga a echar mano mas de una vez de gentes miserables que por su poca fortuna, y acaso falta de disposicion para otra carrera, se ven precisados á emprehender una de las mas delicadas é interesantes á la felicidad de los pueblos, cuyos clamores y repetidas quejas, suelen ser la mas triste y dolorosa prueba de que

su gobierno se entregó á unas manos ineptas, interesadas, y tal vez en último grado perversas, sin que los gefes colocados, muchas ocasiones, á distancias enormes, puedan evitar estos males que casi se han hecho de constitucion.

El remedio sería sin duda la proporcionada dotacion de los Jueces de letras: pero como su establecimiento no lo permite en el dia el estado miserable de los pueblos, ni el de la hacienda pública, es necesario á lo menos que se tomen algunas providencias para remediar los males de aquellas infelices provincias tan necesitadas de la consideracion del gobierno. Las únicas que ocurren á nuestros buenos deseos, se limitan á que reduciéndose los bastos distritos que tienen señalados respectivamente los gefes y tribunales, puedan embarazar con menos dificultad los desórdenes que se cometen y ocultan por las grandes distancias. La Audiencia de Guadalajara, que es la del distrito, segun lo dispuesto en la cédula de ereccion de la comandancia general, se halla á una distancia enorme de la mayor parte de los territorios de las provincias internas, pues del mas inmediato está á ciento veinte leguas, y de algunos llega y aun pasa de seiscientas. ¿Cómo es posible que aquel tribunal atienda á los grabes objetos de su instituto en paises tan retirados de su vista? De aqui es, que los infelices se ven precisados á conformarse con las decisiones de los jueces territoriales aunque sean notoriamente gravosas é injustas: que no puedan llevarse los recursos á la Audiencia en los diferentes casos prescriptos por el derecho: que las gentes de proporciones, solo puedan hacerlo con desembolsos y dificultades que muchas veces arruinan su fortuna por los mayores gastos que ocasionan la demora,

y embarazos que necesariamente produce la instruccion de los negocios y su final determinacion; y últimamente, que sufriendo los mismos inconvenientes la secuela de causas criminales, se retarde el castigo de los delitos ó que queden impunes con notorio agravio de la vindicta pública, y bien de la sociedad.

Este ligero bosquejo, manifiesta que la Audiencia de Guadalajara no puede llenar las funciones de su importante destino en unos paises que tiene tan distantes, y donde en lo general la falta de profesores del derecho, y escasez de personas que tengan alguna instruccion en los trámites y forma con que deben seguirse y substanciarse los asuntos, segun su diversa naturaleza y circunstancias, aumenta el gravámen de las partes, obligando á que las causas se vuelvan á los juzgados de primera instancia, yá para rectificar, ó yá para la reposicion de actuaciones ilegales. Todos estos gravísimos fundamentos instan por el establecimiento de una Audiencia en las provincias internas de Occidente, y por identidad de razon de los tribunales de alzadas que han substituido á aquellas en los negocios de minería y comercio, conforme á las respectivas ordenanzas de estos cuerpos, siempre que hubiesen de continuar sus juzgados especiales. La Audiencia en concepto de los exponentes, debia componerse de cinco ministros, y no dúdan que con el tiempo retribuirán las provincias los gastos que ahora se ejecuten por exigirlo así la justicia y el bien de aquellos atendibles pueblos.

Establecimiento de la capital.

El punto mas proporcionado para ubicar estos tribunales y el gobierno superior de aquellas

provincias, es sin duda la villa de Chihuahua, segun la disposicion que tienen aquellos territorios. La sierra-Madre separa á la Nueva Vizcaya de Sonora, y no deja un punto céntrico donde pueda establecerse la capital con proporcionadas distancias de todos los extremos del gobierno. Si se prefiere á Durango por su mayor poblacion, poco adelantan los paises mas necesitados de que se les auxilie con la expresada Audiencia, pues la alta Sonora y el Nuevo México no les baja de cuatrocientas cincuenta á quinientas leguas, lo que distan de dicha ciudad; y si se elige cualesquiera parage que esté en la frontera, ó como mas proporcionado ácia el medio de la Sonora y Sinaloa, quedan perjudicados el Nuevo México y los pueblos que están al oriente y sudest de la Nueva Vizcaya. Ninguno de estos inconvenientes se tocan en la villa de Chihuahua: ella está casi á igual distancia del Nuevo México, y de la alta Sonora. Para los territorios septentrionales y orientales de la Nueva Vizcaya, y los que quedan ácia la costa del seno de Californias hasta Sinaloa, no se puede escoger un punto que sea mas oportuno, y casi equidistante que la indicada villa; pero con el fin de que no se perjudique á los pueblos, que están en la parte mas meridional de la Nueva Vizcaya y Sinaloa, precisándolos á que ocurran á una Audiencia mas distante que la de Guadalajara, creemos que seria conveniente señalar la linea divisoria de la parte que le quedase á esta de las provincias internas de Occidente, y el distrito de la nueva que consultamos con residencia en Chihuahua, de cuyo modo se convina que los pueblos interiores tengan un tribunal que tanto necesitan, y que los exteriores no queden privados de la comodidad que les resulta de continuar sujetos al de Guadalajara.

Si estas proporciones tiene la citada villa con respecto á la Audiencia, es todavia mas ventajosa su localidad por todo lo que corresponde al mando militar de las fronteras. Ya hemos manifestado que tiene á igual distancia el Nuevo México y la parte alta de Sonora, que es donde están ubicados sus presidios. Por consecuencia, puede ocurrirse con toda la prontitud que permite la dilatada extension de aquellos paises á las novedades que sobrevengan en las fronteras de ambas provincias. Así es, que los gefes mas prácticos en aquellos territorios, inclinaron á la córte de España á que la declarase por ordinaria residencia de los comandantes generales, como de facto se verificó, sin embargo de que la cédula de ereccion de este empleo, señaló á Arispe por capital de todas las provincias internas; y sí á esto agregamos que es el punto mas cómodo para el pago de las tropas y sínodos de las misiones: que su temperamento es muy saludable: que está á las inmediaciones del real de minas de Santa Eulalia, qua ha producido muchos millones de pesos, y que no debe abandonarse: que dista treinta leguas de las ricas minas de Cosiguriache: que á veinte tiene el rio de Conchos capáz de todas las poblaciones agrícolas que se quieran; y que posee la ventaja singular en aquellos paises de ser una villa construida con arreglo á un plan regular, de tener una hermosa iglesia parroquial, un acueducto muy bien construido, y otros edificios públicos, encontrarémos reunidas en Chihuahua un conjunto de circunstancias que la hacen apropósito para el asiento del Gobierno superior, y que sin duda no se hallan en ningun otro parage de los territorios internos.

Gobiernos y Juntas provinciales.

La extension dilatada de las provincias de Sonora y Sinaloa, no permite que un solo gefe pueda atender en tan bastos territorios á todos los ramos que forman las atribuciones de aquellos destinos, por lo cual consideramos que es de absoluta necesidad la division de dichas provincias. Este no es un pensamiento nuevo, y ya estuvo elegido el coronel Don Agustin de Cuenta Zayas, para servir el gobierno que se nombró de Sinaloa; pero despues se varió de idea, y quedaron unidas con arreglo á lo dispuesto en el art. 1°. de la ordenanza de Intendentes. La division natural nos parece que debe ser en el rio del Fuerte: primero, porque creemos que habrá poca diferencia en el número de leguas cuadradas que quedan á una y á otra gobernacion: segundo, porque las hostilidades de los indios alcanzan hasta la orilla derecha del Yaqui, distante sesenta leguas del Fuerte, y conviene que la guerra contra los Bárbaros, se halle encargada al gefe que debe residir con inmediacion de su frontera: y tercero, porque aunque tal vez será mayor la poblacion de Sinaloa que la de Sonora, tiene el gobernador de ésta que atender en calidad de gefe político subalterno, al despacho de los asuntos de este ramo, y á los graves y urgentes que demandan la direccion de los destacamentos de campaña, las operaciones militares que exige el resguardo de los pueblos de su distrito: el atraer á los indios guerreros á la paz, y el ir reduciéndolos á una vida civil y cristiana, lo cual hace su gobierno laborioso, complicado, y de dificil buen desempeño.

Aunque tambien es dilatadísima la Nueva Vizcaya, no proponemos para ella la ereccion de

un nuevo gobierno, como lo hemos hecho con respecto á Sinaloa, porque habiendo consultado que el capitan general resida en la villa de Chihuahua, y que se le reuna el carácter de gefe superior político, puede cómodamente despachar los negocios de este ramo, economizándose el nombramiento de un gobernador subalterno para el territorio que se separa del de Durango desde el rio florido.

El Nuevo México debe á nuestro concepto continuar con su gobierno militar y político con la calidad indispensable, de que tanto su gefe, como todos los anteriores, queden sujetos á la division de jurisdicciones, luego que la guerra de los indios no haga necesario por el bien público una reunion que es opuesta al espíritu de una monarquia moderada; pero consideramos tambien que en Chihuahua, en Santa Fé del Nuevo México, y en las provincias de Sonora y Sinaloa, deben establecerse sus respectivas juntas provinciales, para que estando á la vista de los negocios, y con prácticos conocimientos de las circunstancias locales, puedan cómodamente dar impulso á los asuntos de sus atribuciones, y despacharlos con la prontitud que demanda el bien público.

La residencia de estas juntas, y de los gobernadores, debe ser en Sinaloa la villa de Culiacan, como punto medio de los territorios que se le señalan por distrito, y en Sonora la villa de San Miguel de Orcasitas. No es posible comprehender cuales fueron las razones porque se erigió en capital el pueblo de Arispe habiendo otros que por su inmediacion á la frontera, y buena situacion, habrian sido sin duda mas á propósito que aquel parage. Arispe está ubicado en medio de altas sierras: apenas deja un pequeño plan inclinado y desigual para la poblacion; y lo que es peor,

sus entradas han de ser precisamente por los estrechos y profundos cañones que forman los rios de Bacamichi, y Bacoachi, que se juntan en la misma ciudad de Arispe, y siguen despues su curso con el nombre de Sonora formando otra de las principales entradas de la capital. En todos tiempos dan mucho trabajo porque es preciso vadear los rios una multitud de veces; pero en los de aguas cierran enteramente el paso ó lo hacen sumamente penoso, obligando á que se tomen los altos de las sierras, cuya fragosidad no puede explicarse. En estos términos los correos, los que introducen provisiones, los que tienen negocios en la capital, y en una palabra, todo el público experimenta graves incomodidades y perjuicios. Es verdad que causan el mayor sentimiento algunas fábricas hechas en aquella ciudad bajo la buena fé de que habia de ser la capital; pero el interés particular no puede preponderar al bien general, y en tal supuesto proponemos para capital de Sonora la referida villa de San Miguel de Orcasitas como lo era antes de que se trasladase á Arispe. Orcasitas lo fué despues de que el Lic. Gallardo visitador de aquellas provincias oyó el dictámen de los capitanes de los presidios, prelados de las misiones, y personas prácticas, segun consta del expediente instruido sobre el asunto. En efecto, está fundada sobre un buen plan: su temperamento es excelente aunque caloroso: la vega de su rio es fertilísima, y presenta proporciones para muy buenas labores: está á catorce leguas del Pitic donde se hace el mayor mercado de Sonora; y por consecuencia trasladada al mismo Orcasitas la cara que existe en Arispe, se logrará que el minero y el comerciante que concurren á la compra de efectos que entran por Guaymas, presenten

sus pastas en la misma caja: que establecido en ella el ensaye, como desde luego lo pedimos por ser de la mayor importancia, se les dé el valor legal que corresponda á sus respectivas leyes, y que con el seguro dato de las cantidades de oro y plata que presentarán los dueños por su propio interés, se expidan las guias que se hallan prevenidas para evitar la direccion fraudulenta que se ha dado á muchas de las pastas que han salido por aquel puerto. Tambien puede el gobierno desde allí atender á la frontera de los indios Apaches, y cultivar la amistad con los indios Seris, Tepocas, y Tiburones ocurrir á las novedades que puedan sobrevenir por el puerto de Guaymas con mas oportunidad que desde Arispe por estar mucho mas cerca; y finalmente, aunque se hallan mas distantes los presidios militares de Bacoachi, Fronteras y Babispe, le quedan mas inmediatos Buenavista, Horcasitas, Altar, y acaso Tubac, y Tucson.

[illegible] y Hacienda pública.

Las [illegible] del [illegible] se [illegible] con gra-[illegible] de la [illegible] como todos los [illegible] de [illegible] que han de [illegible] la distancia á que [illegible] considerar [illegible] Chihuahua [illegible] sin duda [illegible] establecimiento [illegible] el [illegible] al [illegible] del [illegible]

bre, no observan cuidadosa y constantemente la conducta de los empleados para que no malversen, ó se aprovechen de unos caudales sagrados por su destino, y porque se sacan del sudor é industria del ciudadano: si no teniendo consideracion á las angustias del erario, no dedican su celo á la economia, y legítima inversion de los fondos públicos: y por último, si no teniendo presente las leyes y disposiciones dictadas para la justificacion de las partidas y buen órden de la cuenta y razon, ponen su visto bueno en los córtes de caja, sin calificar por un maduro examen, si la existencia que se les presenta es la que real y verdaderamente debe haber comparando lo que por todos ramos hubiese entrado, y por todos hubiese salido, que es el final objeto de aquella operacion tan necesaria y recomendada juntamente por las providencias que tratan de la materia.

Del celo constante de estos magistrados, y de la proporcion que les presenta su inmediacion para observar el manejo de las oficinas, no puede menos que resultar el arreglado manejo de los fondos del estado; y de este arreglo una economía que contribuirá á cubrir con menos gravámenes los gastos cuantiosos que gravitan sobre el erario en circunstancias, que agotados casi todos los manantiales de la riqueza pública, no se halla recurso en las provincias que representamos, para llenar los objetos importantes y ejecutivos del servicio.

Aun en los tiempos felices en que resultaban sobrantes á la hacienda publica, era preciso que de las provincias exteriores se mandasen situados en numerario á las cajas de Chihuahua y Arispe porque aquel sobrante consistía en pastas que se dirigian á esta capital; pero habiendo faltado este auxilio, y reducídose al último grado de decadencia

todos los ramos de que provienen las rentas públicas; las tropas como hemos expuesto se hallan en el estado mas lastimoso: no puede darse el obsequio que tanto interese, y que se ofreció á las naciones indias: los sínodos de las misiones no pueden pagarse en su totalidad con grave perjuicio de los pueblos: los créditos pasivos de las tesorerias contraidos en mucha parte con labradores infelices aumentan la miseria del pueblo; y en una palabra, solo se puede presentar un cuadro verdaderamente triste de las necesidades que se padecen en aquellas iefelices provincias condenadas por su destino á padecer desde su descubrimiento.

En estas circustancias ¿propondrémos el aumento de derechos? Nosotros creemos que si lo hiciésemos así, faltariamos á la justicia que exigen de nosotros aquellos miserables paises. Desde su descubrimiento han existido en viva guerra ejecutada en la mayor parte por sus propios vecindarios con sacrificio de sus vidas y haciendas. Esta misma guerra ha impedido que puedan poblarse; y cuando comenzaban á respirar, llegaron los desastres que por fin nos hán traido nuestra suspirada libertad, á esfuerzos del génio tutelar de la América; pero hasta el punto en que se verificó, estuvo por espacio de muchos años interrumpida la comunicacion con las provincias exteriores, de las cuales dependen en un todo las internas, y experimentaron por consecuencia el inevitable mal de que á un mismo tiempo les faltaron los azogues, las habilitaciones que les iban de esta capital y los situados, que repartidos en los gastos del servicio, animaban la agricultura, la mineria, y el comercio. Abandonadas pues asi mismas, paralizados sus giros, y sus minas en el mas infeliz estado. se ven sin embargo en la mayor parte precisadas á ocurrir por todos

los artículos que necesitan á parages remotos, cuya conducion causa fletes enormes, que unidos á los derechos públicos, llegan los efectos á manos del consumidor á precios verdaderamente insoportables.

Por estas graves razones, nos vemos en necesidad de pedir que no se aumenten los derechos que satisfacen en la actualidad: que se les auxilie con todos los socorros que permitan las angustias del erario; y que para economizar las erogaciones de la hacienda pública en la parte posible, se proceda á la secularizacion de misiones previo el expediente que se instruirá á fin de calificar las que tubiesen pocos indios, y vecindario competente para asistir á su párroco con la congrua substentacion necesaria; disminuyéndose al propio tiempo, si fuese compatible con las circunstancias del dia, algun número de tropas, con la calidad de que el capitan general pueda en caso de necesidad reponerlas, por sí mismo al pie y fuerza de su dotacion.

Ramo militar.

En el dia están de paz todos los indios que pueden hacer la guerra en las provincias de Occidente; pero como no hay seguridad de que continúen en este favorable estado, consideramos indispensable que subsistan cubiertos los puntos militares de las fronteras para mantener en respeto á los indios que se hallan establecidos en los mismos puestos: estar prevenidos para lo que pueda sobrevenir por las del Norte; y ocurrir pronta y oportunamente á contener á los Tontos en Sonora, y á los Cumanches que ya amenazan á la Nueva Vizcaya por el presidio del Norte, y

que acaso pueden ser impelidos, no solo sobre esta provincia, sino principalmente sobre el Nuevo México por movimientos que ejecuten los indios de la propia nacion, que se hallan de guerra en las internas de Oriente.

Si estas tropas han de tener el principal destino de contener á las tribus indias, es indispensable que estén repartidas por compañias en las fronteras, y que permanezcan bajo su actual constitucion. Las fronteras son de una suma extension, como hemos manifestado, y los indios ejecutan sus entradas y correrías con tal violencia, que si las tropas no se hallan repartidas, y en situaciones oportunas, se burlarian sin duda de nuestras operaciones militares, y destruirian casi impunemente aquellas provincias, segun ha demostrado una série no interrumpida de sucesos. A este primero y fundamental objeto, se agregaron en el establecimiento de presidios otras miras políticas dirigidas al fomento de la poblacion de aquellas fronteras desiertas, como defacto se ha ido verificando, á consecuencia del permiso que se dió á los oficiales y tropa para que pudieran casarse. Ahora treinta años estaban los presidios reducidos casi á sus respectivas guarniciones; y en el dia ya son poblaciones de bastante consideracion formadas con los hijos de la tropa, y vecinos que se han establecido á su abrigo. La importancia de estos pueblos militares, es tanto mas digna de considerarse, cuanto que con el tiempo serán por sí solos, y sin gasto del erario el antemural de todos los territorios interiores de las provincias; pero si ahora por desgracia se variase la posicion de aquellas tropas, ó si continúan en el estado de abandono en que han existido por espacio de algunos años, no dudemos que el es-

todo vá á tener en la destruccion de aquellos establecimientos una pérdida que con mucha dificultad se reparará en el discurso de mucho tiempo. En el primer caso no existirán sin duda por sí mismos, porque los indios establecidos de paz en ellos se convertirian sin duda contra unos pueblos que todavia no es dable qué puedan defenderse; y en el segundo, á saber, no pagándose los situados de las compañias, no pueden los vecindarios hacer sus siembras y progresar en la cria de ganados, á causa de que la tropa es la única consumidora de los frutos de esta agricultura.

Las miserias que han padecido, y padecen en la actualidad aquellas recomendables tropas y vecindarios, no podemos explicarlas con proporcion á su gravedad. Los vecindarios se han privado por sostener al soldado de su propia subsistencia, y se les está debiendo el fruto de sus afanes: ¿qué decimos solo el fruto de sus afanes? lo que indispensablemente necesitan para que ellos y sus infelices familias no perezcan al rigor de la miseria. Las tropas, sus mugeres y sus hijos, se hallan desnudos; pero ¿en qué grado desnudos? ¡Ah! desnudos hasta el punto que hay muchas madres é hijas que no asisten al santo sacrificio de la misa porque no pueden concurrir á la iglesia sin ofender al pudor; y desnudos hasta el punto que ateridos del frio en aquellos climas rigurosos no tienen en mucha parte una grosera frezada con que abrigarse. Todo esto es mucho; pero todavia es mas que apenas se les dá una escasa racion de maiz por único alimento: en esta situacion miserable están comprehendidos los oficiales: hay algunos á quienes se les deben cinco ó seis mil pesos de sus sueldos: y hay soldados que tienen créditos hasta de mil quinientos pesos, lo cual prueba hasta la evidencia las mi-

serias indecibles que por espacio de mucho tiempo han padecido.

Nosotros faltaríamos á la confianza que debemos á nuestras provincias, y á los deberes sagrados que nos impone nuestro oficio, si no clamásemos en el santuario augusto de las leyes, y no elevásemos nuestra voz hasta el trono para el remedio de tantos y tan graves males! Si, elevaremos nuestra voz con la confianza de ser oidos, y al mismo tiempo nos quejaremos tambien ante el propio augusto santuario de que estas mismas tropas en medio de sus miserias, y de su indisputable mérito, han sido privadas de los premios declarados para la primera época. Ellas muy distantes de los ejércitos que desataban las cadenas de la América: empleadas en objetos que no podian desatender; y retiradas á los últimos ángulos del mundo donde no penetran las luces que á otros pueblos les hicieron descubrir sus derechos, abrazaron expontaneamente el partido de su libertad jurando la independencia con su comandante general el veinte y siete de agosto del año anterior. ¿Por qué razon pues se les priva de aquel honor cuando hicieron todo lo que podian hacer? Si Durango se defendió fué porque tenia una guarnicion de tropas expedicionarias; pero aun cuando no fuese asi, como realmente lo fué, Durango es un solo pueblo, y un pueblo muy distante de todos los presidios que cubren el pais interno; y no creemos que por una parte, sea justo perjudicar el todo, cuando muy lejos de ser culpables, tienen el importante mérito de que sin ejércitos inmediatos, y solo en vista del plan de Iguala se unieron á la causa comun de América.

Hemos manifestado todo lo que ocurre á nuestro celo en órden á la necesidad de mantener

cubiertos los puntos militares de las fronteras: y hemos tambien hecho la pintura que corresponde del estado miserable á que están reducidas las tropas de los presidios, y las atendibles poblaciones establecidas al abrigo de los mismos puestos. Ahora diremos tambien lo demas que consideramos necesario para completar nuestro informe sobre este importante ramo.

Los desórdenes que ha habido en él, han sido desde el establecimiento de las tropas en aquellos paises. Así nos lo acreditan todos los documentos antiguos, y la multitud de providencias que tomó el primer comandante general, de que dejamos hecha una ligera indicacion con el fin de presentar un breve cuadro de todos los sucesos ocurridos en las provincias internas; pero es necesario confesar que todos los establecimientos humanos por bien convinados que estén, si se apartan de la vista de los superiores, ó personas que por constitucion deben velar sobre su arreglo y conservacion, ó estos se corrompen ú olvidan sus deberes, deja de obrar el principal resorte que mantiene en movimiento ordenado la máquina, y por consecuencia es seguro su trastorno, y muchas veces su total destruccion. La extension enorme de los gobiernos, el retiro en que han existido los gefes, y la falta de celo de los subalternos, al abrigo de la suma distancia en que yacian los superiores, han sido sin duda las principales causas de aquel desórden. La prueba de esta verdad se halla de un modo indudable en la tendencia que tuvo casi á su total perfeccion el ramo militar por el impulso que le dieron las bien meditadas disposiciones de la comandancia general. En medio casi de una guerra desastrosa, vimos que especialmente en el tiempo del comandante general D. Pe-

dro de Nava, llegaron las tropas á tener un gobierno económico tan bien arreglado, que nada tenian que envidiar á los cuerpos del ejército. Exa-mínense los estados de débitos y créditos, los de armamento, vestuario, y montura, las cuentas de los fondos de gratificacion, los diarios escrupulosos que se seguian de todas las operaciones en que incesantemente estaban ocupadas las tropas; y se hallará que tenian alcances cuantiosos, que estaban completamente equipadas, y que ya en cuartel ó en campaña desempeñaban sus deberes bajo la mas exacta y aun rigurosa disciplina; pero se abandonaron las fronteras, se dejaron entregadas á sí mismas; y vino la época dilatada é infeliz en que apenas ha recibido el soldado el preciso socorro para no perecer al rigor de la hambre, y por un órden natural debian indispensablemente caer á un extremo lastimoso como ha sucedido, y cuyos fatales resultados todavia no llegan al término que era de esperarse, por el carácter bien intencionado y bondadosísimo de aquellas gentes. Existan los gefes en las provincias, téngase cuidado en la eleccion de oficiales, pásense las revistas de inspeccion con inteligencia y exactitud, obsérvense escrupulosamente las órdenes que están expedidas con arreglo á la constitucion de aquellas tropas, páguenseles sus situados, y el gobierno tendrá sin duda el consuelo de que los presidios internos, no solo desempeñarán sus deberes con utilidad del servicio, sino que sus guarniciones son capaces de toda la buena disciplina á que puede aspirar el genio mas escrupuloso.

A fin de contribuir al logro de estos importantes objetos, consideramos no solo útil, sino necesario, el establecimiento en Chihuahua de una academia de cadetes, pues sin tener estos planteles nun-

ca se consigue todo el número de oficiales de instruccion que exige el servicio militar. Si se adopta este pensamiento, creemos que no solo deberá enseñarse la táctica, la ordenanza, y órdenes adicionales, la economía de un cuerpo, y el método de formar una causa, evacuar una defensa, y conducirse en un consejo de guerra; sino tambien la arismética, y elementos de geometría, geografía, y fortificacion, cuyos conocimientos proporcionarán el inestimable beneficio de que en las mismas tropas de provincias, haya oficiales capaces de levantar un croquis de aquellos terrenos desconocidos ó mapeados, por solo noticias muchas veces equívocas; y que en los casos urgentes de la guerra, pueda fortificarse un pueblo, ó formarse un fortín de campaña; pero como uno de los principales males de aquellos infelices territorios, consiste en que apenas entra uno que otro hombre de instruccion, porque son pocos los que quieren sepultarse en aquellas tierras miserables y olvidadas ó nó conocidas del resto del mundo; consideramos que al oficial que se destine para la direccion de aquel recomendable establecimiento, ya sea capitan ó subalterno, se le dé la gratificacion de mil pesos cada año en la forma siguiente: A los cadetes se les descontará un peso cada mes: diez reales á los oficiales que por su aplicacion ó providencia de los gefes concurran á la academia; y el resto hasta el completo de los expresados mil pesos, se cargará á los fondos de gratificacion de las campañas, que se hallan con alcances considerables. De este modo tal vez se conseguirá un oficial de las circunstancias necesarias, que quiera hacer á su pátria aquel importante servicio.

Hemos manifestado, y repetimos que son dignos de toda la atencion del gobierno las fronteras de dichas provincias; pero fundados en el sosiego

en que se hallan las naciones indias, y considerando la multitud de gastos que gravitan sobre nuestro decadente erario, creemos que podrán quedar vacantes cuatrocientas ó cuatrocientas y cincuenta plazas de las compañias volantes, destinando el resto hasta el número de seiscientas diez y seis, en la forma siguiente: 40 ó 45 hombres á cubrir el puesto de Namiquipa, poniéndolos á cargo de un oficial de confianza; y los demás con la compañia presidial de San Cárlos, deberían en nuestro concepto formar un cuerpo de reserva, que estando á la inmediacion del capitan general, pudiera ocurrir á donde exigiese la necesidad, y proporcionar al mismo tiempo la inestimable ventaja, de que observándose en él la mas rigurosa disciplina, sirviera de fomento y ejemplo para el restablecimiento del órden en todas las demás tropas que estubiesen destinadas en los puestos de frontera. Con tal mira deberían hacerse asambleas para instruccion en los meses de septiembre, octubre y noviembre, reuniéndose al efecto los oficiales, sargentos, cabos y soldados, que proporcionalmente se destinasen de las compañias con arreglo á las órdenes que préviamente se pasasen al intento. Así se lograría que estas partidas, como ha sucedido en otros tiempos, generalizasen la instruccion y disciplina en todos los puestos militares.

Tambien consideramos útil y conveniente, que parte de la artillería que hay en Durango, se traslade á Chihuahua para acercarla á la frontera, destinándose con ella la mitad de la compañia de esta arma que existe en dicha ciudad; y á fin de economizar gastos, seriamos de opinion que se destinasen dos oficiales de las tropas de los presidios, cuatro sargentos, ocho cabos, y cuarenta y ocho soldados, para que aprendiesen el ejercicio de cañon, y formasen una compañia en tiempo de guerra.

Con estas providencias conseguirémos que entre tanto lo permita el sosiego actual, se economicen mas de cien mil pesos con la rebaja de tropas que proponemos; y que sin aumento de gastos tengan aquellas tropas, situadas en parages tan remotos y destituidos de auxilios, todos los recursos que permite la posibilidad para su defensa en caso de un golpe de mano, y entre tanto que se les refuerza y sostiene por el gobierno.

En Sonora puede rebajarse la compañia de Buenavista, y trasladarse la de Orcasitas á guarnecer el puerto de Guaymas destinando parte de su fuerza á que aprenda el manejo del cañon para que sirva con utilidad la batería que debe establecerse alli con prévio informe de los sugetos prácticos en la materia.

En la costa de Sinaloa basta por ahora el cuerpo de Mazaltecos que guarnece á Mazatlan, y uno ó dos escuadrones de dragones de milicias que podrán levantarse en el Rosario, Culiacan y Alamos, destinándole uno ó dos oficiales que les dé la correspondiente disciplina.

Durango puede estar resguardado con cuatro compañias de milicias y dos de caballeria dándoseles un pie veterano reducido al gefe de este cuerpo misto, á un Ayudante, á los tenientes, un tambor, un sargento, un cabo y ocho soldados por compañia con los haberes generales del ejército; en inteligencia, de que á nuestro juicio debe reformarse desde luego el batallon que se ha levantado nuevamente en aquella ciudad por su inutilidad en las circunstancias actuales, y porque el pago de sus haberes hace mas dificil que se atienda á las tropas que indispensablemente han de guarnecer las fronteras interiores de aquellas provincias.

Indios reducidos.

Estos infelices séres naturales de la América están muy atrasados en las provincias internas por todo lo respectivo á su educacion moral y política: ellos subsisten en mucha parte entregados á sus antiguas supersticiones: no saben en lo general el idioma castellano: apenas hay uno ú otro que posea muy mal algun oficio: son indolentes y enemigos del trabajo; y tal vez han adquirido en nuestra misma sociedad vicios que no tenian en el estado de naturaleza de que quizá no han salido todavia. A pesar de esta situacion verdaderamente lastimosa, se encuentran algunas parcialidades que pueden exceptuarse en cuanto á la oposicion al trabajo. Tales son los Yaquis establecidos en un rio que podria ser otro Nilo en manos de gentes cultas; pero sin embargo ellos son excelentes para el buceo de la perla, diestros en la mar hasta un grado admirable, buenos labradores, é inteligentes mineros: ellos están dedicados á estos ramos, y son utilísimos en toda la provincia de Sonora, y en la mayor parte de los minerales de aquellos paises; mas por desgracia muy sensible á la humanidad, y á la industria de todo el pais que disfruta de sus útiles ocupaciones, se ha propagado en ellos el gálico adquirido por la gente de mar que llega á sus costas, y se puede temer su total destruccion, como ha sucedido á sus vecinos de la California, que han perecido al rigor de esta enfermedad incurable para los pueblos que viven con desaseo, y reunidos en estrechas habitaciones segun sucede generalmente á los indios.

Las Opatas deben tener tambien un lugar

distinguido. No son ni con mucha diferencia tan útiles en sus labores como los Yaquis; pero son los hombres mas valientes que se conocen entre todas las naciones indias: su carácter es amable aunque serio; han sido muy fieles á los españoles, y tratados como lo merece su mérito, son los mejores guerreros para contener á las tribus de bárbaros que hostilicen aquellos territorios; mas tambien por una fatalidad muy sensible se van disminuyendo considerablemente, sin que quede á la humanidad el consuelo de que esta disminucion proviene de que se mezclen con otras castas.

El miserable estado de los pueblos de indios procede á juicio de los exponentes de la misma conducta que se ha observado en su educacion. Se les predica el evangelio, y el Ministro de quien reciben la doctrina los manda azotar: se trata de inclinarlos al trabajo, y se les saca de sus pueblos con el motivo de esos inicuos mandamientos, para que sus fatigas vayan á ser útiles á otros hombres: se les mantiene en la posesion de sus tierras, y se les dedica á sembrar las labores del Padre Ministro: se les predica la caridad cristiana, y ellos se ven tratados como si no perteneciesen á la especie humana. Unos hombres rudos, y aunque no lo fuesen ¿como pueden amar una religion por la cual se ven afligidos con el azote? ¿como pueden dedicarse á los trabajos útiles, cuando sus afanes no ceden en provecho de ellos mismos; ¿ni como podian unirse de corazon con sus conquistadores, cuando se ven tratados con una inferioridad que no pueden menos de conocer? pero lo admirable es, que tienen tanto poder las rutinas, y las costumbres antiguas, aunque sean viciosísimas por todos sus aspectos, que se quiere defender que aquellos séres miserables no pueden

dirigirse si falta el azote y el rigor, llegando esta preocupacion hasta el punto de que hayan quedado sin efecto, y se hayan visto con desprecio en muchos pueblos, las disposiciones expedidas para desterrar esas prácticas que odia la caridad cristiana, y repugna la humanidad, y la razon ilustrada.

Es verdad que acostumbrados los indios á ser tratados por estos medios, han adquirido cierta dureza que exigia un constante trabajo y dedicacion para que se fuesen formando bajo de otros principios mas conformes al verdadero espíritu de la religion y de una sociedad bien reglada; pero como esto siempre presenta dificultades que solo puede vencer el verdadero celo y caridad, se hecha mano del látigo como de un arbitrio que no necesita discurso, ni otra cosa que un corazon ferino para que por lo pronto produzca una sumision y obediencia momentanea, que despues se convierte en obstinacion, y en un abandono de sí mismo como lo acredita la experiencia de tres siglos.

Para dar impulso á la aplicacion de aquellos naturales, es indispensable que se logre en las demas clases de la nacion, pues por la mas ruda, y desprevista de recursos, no se puede comenzar á mejorar el estado de los pueblos. La division de los obispados, si se adopta, proporcionará que el celo pastoral de los prelados vigile sobre el desempeño de los ministros: que salga de la barbarie esa numerosa gentilidad que vive con nosotros en las Barrancas de Tararecua: y que se mejore la educacion política y moral de los indios. Los gobernadores, si como hemos propuesto, se reducen sus distritos, podrán con comodidad visitar los pueblos: conocer la causa de

sus males; y tomar las providencias oportunas para el remedio. Todo esto irá mejorando su estado, y los conducirá á la cultura de que se hallan tan distantes; pero consideramos que mediante á la situacion miserable, á que están constituidos los indios de provincias internas, se les debe mantener en la posesion de no pagar derechos de los frutos de sus posesiones é industria: que no se les precise á ningun servicio personal exceptúandose las cargas concegiles que son comunes á todos los ciudadanos: que no paguen derechos parroquiales porque su pobreza no lo permite, obligándolos solo á que contribuyan á sus respectivos ministros con media fanega de maiz, ó su equivalente de doce reales cada año los que sean cabeza de familia, como estaba mandado: que los fiscales de las Audiencias continúen siendo sus protectores, porque su rusticidad los hace acreedores á esta consideracion: y últimamente, que manteniéndolos en la posesion individual de sus tierras se vendan sin embargo prévia la correspondiente formal justificacion á favor de la comunidad, las que no tuviesen dueño señalado en los pueblos, para que de este modo no queden valdias, y mezclándose con gentes de alguna cultura pueda irse logrando su civilizacion.

Varios puntos sobre agricultura, industria y comercio.

El ramo que puede fomentarse en las provincias internas, es la agricultura, especialmente la cria de ganado, por la proporcion que hay de conducirlos á largas distancias; pero siempre será remora para este importante objeto las desmedidas posesiones en que está repartida la Nueva Vizcaya. El poco costo de las tierras, la facilidad con

que se han mercenado, y las fortunas colosales que se han hecho en América por la mineria y el comercio, han proporcionado que terrenos capaces de mantener una multitud de gentes, estén destinados á fructificar en favor de una sola familia. Esta es una de las causas de que proviene que haya tantos hombres sin destino entregados á la miseria, y á los vicios. Bien sabemos que la posesion de aquellos propietarios, es ya una cosa sagrada; pero lo cierto es, que los dueños no pueden cultivar ni ocupar todas las tierras de sus haciendas, por lo cual arriendan parte de ellas; mas en lo general con tales penciones, que es muy raro que progrese uno de estos infelices colonos, de quienes se oyen quejas con repeticion á cerca de que se les despide en el mismo tiempo que mas necesitaban permanecer, sin mas motivo que haber medrado á beneficio de su trabajo y buena conducta. En tales circunstancias, la justicia, la equidad, y el bien del Imperio, claman por providencias que remedien este grave mal, á lo menos en la parte que sean convinables con el sagrado derecho de propiedad, y la viciosa y sobre manera perjudicial distribucion de los territorios. Nosotros en tal concepto creemos que deben llevarse á puro y debido efecto la prohibicion de que los propietarios que poseean cierto número de caballerias y sitios de tierra, no puedan adquirir otros aun cuando haya en su favor el derecho de tanteo; y que la parte que tubiesen raldia, se les obligue á venderla, ó se proceda á mercenarla, segun los diversos casos y circunstancias por exigirlo asi el fomento de la agricultura y bien de la humanidad.

Los paises internos gimieron por espacio de muchos tiempos, bajo el azote cruel de la guerra incesante de los indios. En este estado de abati-

miento les era indispensable ocurrir á las provincias exteriores del imperio, por cuanto necesitaban para su preciso consumo, pues carecen de las artes manufacturas, y oficios que se necesitan para la vid y comodidad del hombre; y como no bien empezaban á respirar de los males que habian padecido, cuando llegó la época en que comenzó la guerra del año de ochocientos diez, faltaron, como hemos manifestado, casi á un mismo tiempo todos los auxilios y provisiones que les ivan de esta capital. De estas causas se siguió que se abandonase el laborío de minas, que era su principal industria: que se arruinasen y hayan llenado de agua muchas de ellas: que las haciendas ó ingenios de beneficio se inutilicen por la falta de uso y precisas recomposiciones: que falte la circulacion, decaigan los ramos de que provienen las rentas públicas, y que por consecuencia de todo se hallen imposibilitadas las tesorerias de cubrir sus graves y ejecutivas atenciones.

Reducida la mineria á este lamentable estado, no habia otro recurso para reanimarla que el tomado por el Congreso sobre rebaja de quintos; pero creemos que seria muy conveniente que cuando lo permitieran las aflixiones de la hacienda pública, se restablecieran los rescates en las cajas con arreglo á las instrucciones expedidas sobre la materia.

La casa de moneda de Durango la consideramos tambien muy útil para que contribuya á fomentar el expresado ramo, pues su inmediacion á los minerales de aquellas provincias, facilita el cambio de las platas con mucho menos tiempo de retardo, el havio de las negociaciones, y la conducion de las pastas, y su correspondiente valor, sin las dilaciones, riesgos y embarazos que nece-

sariamente sufren en su traslacion á esta capital y vuelta del numerario ó equivalente en efectos; pero sin embargo creemos, que lejos de ser útil, será sumamente perjudicial, si no se arregla bajo el pie y sistema que está la de esta córte, nombrándosele desde luego los inteligentes que deben dirigir sus labores. La moneda fabricada en aquella casa, tiene en esta capital la pérdida considerable de un diez y seis por ciento. Esto no puede provenir de otra cosa, que de su menor peso, y de que no llega á la ley de once dineros. ¿Dónde se queda la utilidad que resulta de estas diferencias? ¿Será por desperdicios, ó porque la malversacion ha establecido un ramo de industria sobre una cosa tan delicada como es la moneda? No creemos que suceda lo segundo; pero de cualesquiera modo que sea, el asunto insta imperiosamente por providencias prontas y enérgicas, tanto mas justas y precisas, cuanto que continuados prolijos experimentos acreditan que los costos efectivos de la amonedacion de plata y oro, solo llegan á tres cuartillas de real por cada marcos de ambos metales, quedando por consecuencia á favor del erario el resto que importen los dos reales y treinta y dos maravedis de braceage y fundicion, asi como tambien los ocho maravedis de afinacion en las platas que bajan de la ley de once dineros y veinte granos.

La provincia del Nuevo México se halla no solo retirada al último ángulo del Imperio, sino que tambien está, como destacada de todas las internas, segun dejamos expuestos; pero sin embargo de esta remota situacion, y de que sus naturales han sido el antemural de todos aquellos territorios con sacrificio de sus vidas y haciendas, se han dedicado á la cria de ganado menor, sacan buen vi-

no y aguardiente de las viñas que plantaron, y han cultivado con mucho fruto en el pueblo del Paso, y tienen sus fábricas de medias, sabanillas, frezadas, colchas y otros tejidos groseros de algodon y lana. Estos efectos, y la peletería formaban los ramos de industria y comercio que iban haciendo progresar á los moradores de aquel remoto país; mas por desgracia, ya no pueden vender en Chihuahua la mayor parte de estos artículos, y corren distancias enormes para proporcionarles su salida, la cual les es tanto menos útil cuanto se halla mas lejos de su provincia el punto donde pueden lograrse sus ventas. En estas circunstancias, la razon, y la justicia, exigen que se favorezca la industria y aplicacion de aquellas gentes, cuyo aumento interesa sobre manera al bien general del estado. El comercio con nuestros vecinos los Anglo-Americanos es el primer recurso que se presenta á nuestro celo; pero creemos que no les será de la mayor utilidad; primero porque la distancia de mas de 400 leguas que los separa cubiertas de naciones indias, será siempre un obstáculo que hará dificil y gravosa esta comunicacion: segundo, porque en cambio de los efectos que reciban no pueden entrar sus tejidos, y se privan por consecuencia de esta industria que mantiene una multitud de familias: tercero, porque aun los carneros, y el vino y aguardiente no se venderán sin duda, en los Estados-Unidos á precios que pueda tener cuenta á sus conductores: cuarto, porque á la libertad de este tráfico debe preceder el establecimiento de aduanas, con arreglo á disposiciones que todavia no están acordadas; y quinto, porque será expuesta la comunicacion por aquella parte, si nuestro gobierno no toma préviamente las providencias de precaucion que exige el

resguardo de aquella remota provincia. Fundados en estas razones, consideramos que desde luego se le debe conceder por cinco años absoluta excepcion de alcabala, á todos sus frutos naturales, y efectos de su propia industria.

Ya están abiertos los puertos de Guaymas y Mazatan: tambien se hallan establecidas ferias en la Nueva Vizcaya, como primer recurso que anima á un comercio naciente, mas deben ser estas con absoluta exencion de derechos, para que se consiga todo el buen efecto á que conspira esta medida; y consideramos igualmente que sería muy útil establecer juntas económicas compuestas de hacendados, mineros, y comerciantes, destinadas á procurar que se pongan escuelas de primeras letras: que se aprovechen los baldíos ó campos que sean á propósito para la labranza ó cria de ganados, ofreciendo premios á los que abran norias en parages convenientes: que exciten la aplicacion, y demuestren las ventajas que se seguirán de ponerse tenerías, mejorar la fábrica del jabon, y en Nueva Vizcaya y parages distantes de las costas hacer sombreros, mantas, rebozos, rayadillos, medias, encajes, y otros artefactos de algodon y lana: y últimamente, que con parte de los fondos de avería que cobra el Consulado de Guadalajara, sin utilidad alguna de aquellos paises, se promoviera la dedicacion al trabajo por medio de premios que deberían recaer proporcional y respectivamente en favor de los niños que estuviesen mas adelantados en la doctrina cristiana, hiciesen mejor letra, y se hallasen mas aprovechados en la arismética: en las madres de familia que presentasen mayor número de pares de medias ó tejidos caseros hechos por sus hijos y familiares, distinguiéndose y auxiliándose á las viudas ó doncellas huérfanas: á los que por primera vez

cultivasen ó hiciesen fructíferos terrenos criales: á los que cosechasen mayor cantidad de algodon, estableciesen telares, ó finalmente, sobresaliesen en cualesquiera ramo de utilidad comun, y calificada por las juntas.

Hemos expuesto todo cuanto nos ha ocurrido conveniente en beneficio de nuestras provincias; y reasumiéndonos hacemos en consecuencia las proposiciones siguientes.

1. Que se erijan dos capitanías generales, una para las provincias de Oriente, y otra para las de Occidente, declarándoles unidas por ahora el gobierno superior político.

2. Que igualmente se erijan cuatro mitras de caja: una para la California: otra para la alta Sonora: otra para el Nuevo México; y otra para la Nueva Vizcaya, dándosele á esta por jurisdiccion el territorio comprehendido desde el rio florido hasta el paso del Norte.

3. Que tambien se erija una Audiencia de cinco ministros con residencia en Chihuahua.

4. Que se confirme y declare la propia villa por capital de las provincias internas de Occidente.

5. Que se haga la misma declaracion en favor de la de Orcasitas por lo respectivo á la alta Sonora.

6. Que así mismo se erija un gobierno para Sinaloa, y dos Intendencias, una para la misma provincia, y otra para el dilatado pais que se comprehende desde el rio florido hasta el Nuevo México

7. Que se pongan juntas provinciales en Chihuahua, Nuevo México, Sonora y Sinaloa.

8. Que trasladada la caja de Arispe á Orcasitas, se le ponga el Ensaye de que carece, y cuya falta causa graves perjuicios al público.

*

9. Que mediante á que los ingresos de las cajas de Chihuahua y Arispe no alcanzan á cubrir las urgentes atenciones situadas sobre ellas, se les socorran á lo menos con ciento cincuenta mil pesos anuales á la primera, y cien mil á la segunda.

10. Que para economizar gastos se proceda á la secularizacion de las misiones de indios que tuvieren vecindarios capaces de proporcionar la cóngrua substentacion de sus respectivos párrocos.

11. Que con el mismo objeto se disminuya en Sonora la compañia de Buenavista y en Nueva Vizcaya 400, ó 450 plazas de las volantes con la calidad de que en caso de necesidad pueda el capitan general por sí mismo reponerlas al pie y fuera de su dotacion.

12. Que se establezca una Academia de cadetes en Chihuahua en los términos que se ha propuesto en el artículo que se titula Ramo militar.

13. Que á las tropas de las provincias se les declare comprehendidas en las gracias concedidas para la primer época de la independencia, no obstante, lo que dice el artículo 14 del soberano Decreto de 21 de marzo del presente año.

14. Que los créditos respectivos á los vecindarios de los presidios, por subministros que hayan hecho á las tropas, se proceda á su satisfaccion en cuanto lo permitan los gastos del servicio por el bien importante que resulta al público en la subsistencia de aquellas poblaciones militares.

15. Que á los indios por su miserable estado se les mantenga en la posesion de las excensiones de que trata el artículo de Indios reducidos, sin perjuicio de que las tierras baldías de los mismos pueblos, se vendan en favor de la communi-

dad con intervencion de los padres ministros y de las personas que ejerzan el cargo de protectores.

16. Que tomando el Soberano Congreso en consideracion las dilatadas posesiones que hay en la Nueva Vizcaya, se sirva dictar las providencias á que hubiere lugar para la venta ó arrendamiento de las tierras que no se aprovechasen por sus dueños, segun corresponda á los casos y circunstancias.

17. Que la casa de moneda de Durango se ponga respectivamente bajo el pie y sistema que está la de esta córte, nombrándose desde luego las personas inteligentes que deben dirigir sus labores.

18. Que á las férias establecidas en los pueblos de San Juan del Rio y valle de San Bartolomé, se les declare excencion absoluta de derechos, tomándose por los intendentes y Direccion general de alcabalas las providencias convenientes, para que el comercio no abuse de esta gracia.

19. Que á la provincia del Nuevo México se le conceda por cinco años absoluta excepcion de alcabala de todos sus frutos naturales, y efectos de su propia industria, por las particulares circunstancias que concurren en los moradores de aquel remoto pais, porque siempre han hecho la guerra á su costa, y por el bien que se sigue al estado de que progresen unos pueblos que han sido, y son todavia el antemural de todo el pais interno.

20. Que por las mismas justas consideraciones, no se aumente la cuota de un seis por ciento á la alcabala que se cobra en todas las demás provincias internas, sin que en esta regla se comprehendan los puertos de Guaymas y Mazatan porque en ellos se han de satisfacer á la entrada de los efectos, todos los derechos establecidos para los demás del Imperio.

21. Que en las cajas del Rosario, Chihuahua y Arispe, se pongan 100ᵽ pesos en cada una de las dos primeras, y 50ᵽ en la última con destino á la compra de platas, y bajo la precisa é indispensable condicion, de que las pastas se remitan á esta capital, sin que ningun gefe ni persona por caracterizada que sea pueda en ningun caso ni circunstancias echar mano de este fondo, bajo de la responsabilidad impuesta por la ley á los ministros.

22. Que se establezca juntas económicas en las capitales de las provincias para el fomento de la enseñanza pública, agricultura, industria y comercio,

23. Que esta memoria se pase á la comision de constitucion á fin de que la tenga presente, sin perjuicio de nombrarse otra especial para que proponga á las Córtes á la mayor brevedad, lo que sobre los puntos que contiene estimase de justicia. = México 1 de julio de 1822. = *Juan Miguel Riezgo.* = *Salvador Porras.* = *Francisco Velasco.* = *Manuel José de Zuloaga.*